

**MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO**

**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 01/2010**

En Santiago de Chile, a 7 de junio de 2010, en el Museo Andino de la Viña Santa Rita, Camino Padre Hurtado 0695 Alto Jahuel Buin, siendo las 11:30 horas, se abre la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ministros del Turismo. Preside la sesión el Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo, don Juan Andrés Fontaine Talavera.

**1.- INTEGRANTES:**

Asisten a la sesión los siguientes Ministros:

- El Ministro de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, Sr. Hernán de Solminihaç Tampier.
- La Ministra de Bienes Nacionales, Sra. Catalina Parot Donoso.
- La Ministra de Medio Ambiente, Sra. María Ignacia Benítez Pereira.
- El Presidente del Consejo de la Cultura y las Artes, Sr. Luciano Cruz-Coke Carvallo.

Asisten además el Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño, don Tomás Flores Jaña; el Subsecretario de Agricultura, don Alvaro Cruzat Ochagavía; el asesor de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, don Pablo Allard Serrano; el Jefe del Departamento de Protección de Recursos Naturales de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, don Leonel Sierralta; la Jefe de la Unidad de Patrimonios, doña Pamela Fernández y don Cristian Parraguez Leiva, Jefe de Gabinete, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales.

Estuvieron presentes en la sesión por parte del Servicio Nacional de Turismo, la Directora Nacional (S) de Turismo, Jacqueline Plass W; la Fiscal Marie Claude Plumer Bodin y los asesores Daniel Pardo y Andrea Castilla.

**2.- ORDEN DEL DÍA:**

El Presidente del Comité da inicio a la sesión, indicando que es la primera reunión de este Comité, dado que la ley que lo creó fue publicada en el Diario Oficial recientemente, esto es el 12 de febrero de 2010.

Señala que la Tabla para la sesión fue remitida al momento de efectuar la citación y que al ser bastante extensa, solicita inmediatamente a la Directora Nacional de Turismo (S) que proceda a presentar los temas acordados, estos son:

- 1- Análisis de la Industria del Turismo.
- 2- Nueva Institucionalidad (hitos de la Ley N° 20.423).
  - a. Nueva Orgánica Institucional.
    - i. Creación del Comité de Ministros del Turismo.
    - ii. Creación de una Subsecretaría.

- iii. Creación del Consejo Consultivo de Promoción Turística.
- iv. Rol de SERNATUR como ente técnico ejecutor y DFL que fija nueva planta.
- b. Reglamentos
  - i. Zonas de Interés Turístico (ZOIT).
  - ii. Desarrollo turístico en las áreas silvestres protegidas del Estado.
  - iii. Sistema de clasificación, calidad y seguridad de los prestadores de servicios turísticos.
  - iv. Modelo de promoción.

### 3- Funciones y desafíos del Comité de Ministros del Turismo.

- a. Propuesta de funcionamiento interno.

### 4- Estrategia Nacional de Turismo 2010-2018.

### 5- Almuerzo de trabajo. Ejemplos de Reconstrucción, invitados:

- a. Caso Colchagua / invitado Sr. Carlos Cardoen.
- b. Caso Vichuquén / invitado Sr. José Antonio Urrutia, empresa Barrick.
- c. Caso Caletas Costeras / invitada empresa Antofagasta Minerals.

La Directora Nacional de Turismo (S) expone y presenta el panorama mundial del turismo y su incidencia en las economías mundiales. Asimismo, presenta en cifras el impacto en Chile de la actividad turística, enfatizando que el turismo es una actividad relevante y un verdadero motor de crecimiento. Se realza la necesidad de disponer de estrategias coordinadas con todos los sectores en materia de promoción internacional, como asimismo, se señala la necesidad de aunar todos los esfuerzos en esta materia. Inmediatamente, presenta la nueva institucionalidad pública creada a partir de la Ley N° 20.423, precisando los nuevos órganos y sus funciones. Asimismo, detalla cuáles son los reglamentos que deben dictarse para dar aplicación a la nueva ley: - Reglamento Zonas de Interés Turístico, en esta materia, se enfatizan por parte de los Ministros la necesidad de considerar un análisis económico respecto a los beneficios y costos de disponer un territorio ZOIT, como también señalan la necesidad de generar en el procedimiento de la declaratoria, la participación de las instancias regionales. Recalcan además que el reglamento debe prever una evaluación post declaratoria de ZOIT; - el Reglamento Concesiones turísticas en áreas silvestres protegidas del Estado; - el Reglamento del Sistema del Registro, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos, en esta materia, los Ministros enfatizan que el reglamento debe tender a simplificar las exigencias, entendiendo que no deben establecerse más trabas al emprendimiento, y finalmente - el Reglamento del Consejo Consultivo de la Promoción. Finaliza, la Directora, señalando cuáles son los desafíos del Comité de Ministros del Turismo en esta nueva etapa, destacando la necesidad de avanzar en las propuestas de reglamentos pendientes; en la necesidad de discutir el presupuesto 2011, entre otras.

Luego de un breve intercambio de opiniones, referidos especialmente a comprender el alcance y sentido de la ley 20. 423, el Comité **acuerda:**



**I.- Acuerdo N° 01/2010, que se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de ella.**

Invitar como asistente permanente en el Comité de Ministros del Turismo a un representante de la Dirección General Económica (Prochile), del Ministerio de Relaciones Exteriores, y a un representante de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere), del Ministerio del Interior.

**II.- Acuerdo N° 02/2010, que se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de ella.**

Se constituirá un Comité Técnico para estudiar todos los temas que sean propuestos a este Comité de Ministros. Para lo anterior, cada Ministro deberá designar a la brevedad a un representante o asesor para que lo integre. Asimismo, acuerda que se generarán Sub Comités con representantes de Ministerios o Servicios no integrantes del Comité, cada vez que sea necesario, de conformidad a los temas a resolver.

Tanto el Comité Técnico, como el o los sub comité que se constituyan, serán coordinados- *en el intertanto se cree la nueva Subsecretaría de Turismo*- por la Directora Nacional de Turismo.

Para finalizar la sesión y haciendo mención a que ésta es la primera sesión del Comité, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, como asimismo, la Directora Nacional de Turismo (S), agradece a los Ministros y Subsecretarios presentes por su asistencia e interés, y convocándolos a continuar con el trabajo en esta materia. El Sr. Ministro de Economía procede a invitar a los asistentes al almuerzo acordado.

Siendo las 14:00 hrs., y no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

**JUAN ANDRÉS FONTAINE TALAVERA**  
**Ministro de Economía Fomento y Turismo**  
**Presidente Comité de Ministros del Turismo**



*Jacqueline Plass W.*  
**JACQUELINE PLASS W.**  
**Directora Nacional (S)**  
**Secretaria Comité de Ministros del Turismo**